CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. OC 148244 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Minero
TIPO DE CONTRATO	**Compraventa**
CONTRATO NRO.	**OC 148244 DE 2025**
OBJETO	**15_9111_439 Contratar la adquisición de materiales de formación para los aprendices de los programas de formación complementaria del área población victima desplazada por la violencia, que imparte el Centro Minero del SENA Regional Boyacá**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	27 de junio de 2025
PLAZO INICIAL	Veinte (20) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**16/07/25**
CONTRATISTA	**VENEPLAST LTDA**
CC o NIT	900.019.737-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Humberto José Álvarez Quintero
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	9.287.573
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Minero del Sena Regional Boyacá ubicado en el Kilómetro 7 Sector Bata de la Vereda Morca del Municipio de Sogamoso-Colombia.
VALOR INICIAL	**$ 4.489.770,00**
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	374025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 4.489.770,00**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**16/07/25**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 4.489.770,00**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	José Darío Barrera Londoño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de la orden, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Realizar la entrega de los materiales cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas dentro del término establecido para el efecto en su propuesta.	SI	Ingreso Almacén
2. Entregar en forma oportuna al supervisor, los elementos del contrato en el almacén de los centros de formación y la Dirección Regional Boyacá atendiendo con los protocolos de bioseguridad necesarios, bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.	SI	Ingreso Almacén
3. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.	Si	El contratista entrego el día de finalización de la orden el 16 de julio de 2025 y trajo su propio transporte; ingreso almacen
4. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	SI	El contratista cuenta con personal idóneo para la ejecución de la orden

5. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	SI	A la fecha se han conservado los precios unitarios fijos
6. Reemplazará en un término máximo de tres (3) días, todos los ítems y elementos que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con el informe del supervisor del contrato	No se requirió el cumplimiento	No aplica
7. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	No se requirió el cumplimiento	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]		
ASEGURADORA	NO APLICA	
NRO. DE PÓLIZA		
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN		
FECHA APROBACIÓN		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de exposición del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que el contratista ha realizado las actividades correspondientes al 100% de la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

De gestión ambiental

Precontractual

· El proponente deberá presentar una declaración juramentada o contrato vigente con un gestor de residuos autorizado, en la cual se comprometa a dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente respecto al manejo de residuos generados durante el proceso de suministro. Allegar los certificados.

Contractual

· El contratista se compromete a cumplir con la normatividad ambiental vigente, incluyendo, pero sin limitarse a: Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se establecen principios para la gestión ambiental en Colombia. ISO 14001:2015: Sistema de Gestión Ambiental. El proponente deberá demostrar que sus procesos están alineados con los principios de mejora continua, prevención de la contaminación y cumplimiento legal. ISO 50001:2018: Sistema de Gestión de la Energía, en caso de aplicar. Se valorará positivamente si la empresa cuenta con procesos de eficiencia energética documentados.

· En caso de que durante el proceso de suministro se generen residuos (empaques, cartón, plásticos, textiles u otros), el contratista deberá: Realizar la clasificación y separación en la fuente conforme al código de colores establecido por la Resolución 2184 de 2019

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por JOSE DARIO BARRERA LONDOÑO, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 01 de septiembre de 2025 por parte de Revisor Fiscal se certificó que VENEPLAST LTDA, identificado con NIT. Nro. 900.019.737-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27/06/2025 al ingeniero José Darío Barrera Londoño

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NO APLICA

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	**N/A**	**N/A**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$ 4.489.770,00**
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	**$ 4.489.770,00**
Valor ejecutado	**$ 4.489.770,00**
Valor pagado	$ 0,00

Valor por pagar	**$ 4.489.770,00**
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

JOSE DARIO BARRERA LONDOÑO
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del contrato
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.